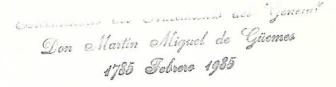


Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA



RESOLUCION INTERNA C.S. N° 1 4 7 / 8 4

Salta, 27 de agosto de 1984

Expediente N° 12025/83

VISTO:

La renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Cátedra Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, interpuesta por la alumna Bernardina Cabrera, L.U. N° 3051, D.N.I. N° - - 11.539.827 y que fuera designada por Resolución Interna N° 044/83, y prorrogada por las Resoluciones N°s. 021/84 y 053/84; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo expuesto, razones laborales, es atendible. POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia de la Srta. Bernardina CABRERA, L.U. N°3051, D.N.I. N° 11.539.827, alumna de la Carrera de Nutrición al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Cátedra Técnica Dietética, a partir del 1° de junio de 1984, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General, Dirección de Alumnos y a la intere sada para su toma de razón y demás efectos.

mag/RMD

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN

SECRETARIA

SE CHNCIPS OF THE

Dr./RAFAEL M., RIVERO Decano North U.2 for